CONTRATO No. 009-019-2022

CONTRATISTA : ALVARO ALEXANDER AGUDELO HERRERA
NIT: 93450267-8
Dirección: CARRERA 31 NO. 38-55 LOCAL 5 BARRIO CENTRO VILLAVICENCIO
Teléfono: 6676320 O 3002080661

OBJETO: "SUMINISTROS DE REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES FUERZAS Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"

Valor Total Asegurado: $390.000.000

Cumplimiento del contrato
Valor: $ 156.000.000
Vigencia: Desde 31/03/2022 hasta 30/12/2023

Calidad del Bien
Valor $ 312.000.000
Vigencia: Desde 31/03/2022 hasta 30/12/2023

Pagos de salarios y prestaciones
Valor $ 39.000.000
Vigencia: Desde 31/03/2022 hasta 26/06/2026

Responsabilidad Civil y extracontractual
Valor Total Asegurado $ 200.000.000
Vigencia: Desde 31/03/2022 hasta 30/06/2023

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única Cumplimiento, Calidad y Prestaciones Sociales No. CV-100022014 y Responsabilidad Civil y extracontractual No.CV-100005415 Anexo de Modificación No.0 expedida por la Compañía **"SEGUROS MUNDIAL"** de acuerdo a lo dispuesto en (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*)

Para constancia se firma en Villavicencio, a los Treinta y Uno (31) días del mes de MARZO de 2022.

TC ® JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
Director ALFM Regional Llanos Orientales

Elaboró: TASD. Adm. Púb. JHONN ACEVEDO
Ejecución y seguimiento

Aprobó: Abg. JOSE ALEXIS OSORIO ZAPATA
Coordinador de Contratos

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
☐	☐	☐	☐	☐

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniario o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE			
Fecha **31 DE MARZO DE 2022**	**No. Póliza.** CV-100022014 - CV-100005415		
Compañía Aseguradora : SEGUROS MUNDIAL			
Confirmada Por: https://productos.mundialseguros.com.co/			
Teléfono: NO			
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: SI			
Se anexa certificado	SI [X] NO []		